

**FORMATO INFORME DE SUPERVISOR**

Código: GJC22F

Versión: 1

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 16/01/2024

CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE Y
MARTHA MARGARITA SANCHEZ RIVADENEIRA identificado con C.C. 57299774

Fecha de Diligenciamiento: 2026-01-30

I. DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO**OBJETO DEL CONTRATO:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA (O)
PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS
SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO
MÉNDEZ BARRENECHE.

N° CONTRATO: CD20260612

RP: 826

CDP: 2

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: 8.200.000,00

VALOR DE HONORARIOS PERIODO: 4.100.000,00

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 2026-01-21

FECHA DE FINALIZACIÓN: 2026-02-28

NOMBRE DEL SUPERVISOR:

MILCIADES OSORIO SANCHEZ

UNIDAD FUNCIONAL EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:UNIDAD FUNCIONAL DE HOSPITALIZACIÓN Y CUIDADO
CRÍTICO**II. MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

GDP ADICION: N/A

RP ADICION: N/A

VALOR CONTRATO CON ADICION: 0,00

III. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS**IV. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS**

1. El contrato se encuentra debidamente legalizado: SI
2. El contratista autorizó que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato le sean descontados del valor a cancelar como consta en la declaración del informe de ejecución de actividades: SI
3. Que el contratista presentó satisfactoriamente las obligaciones contractuales, los cuales pueden ser verificados en el informe anexo y en su respectiva carpeta contractual: SI
4. Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002: SI

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al periodo del mes de Enero

V. FIRMA DE QUIEN CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

MILCIADES OSORIO SANCHEZ

8742789

UNIDAD FUNCIONAL DE HOSPITALIZACIÓN Y CUIDADO CRÍTICO

MARTHA MARGARITA SANCHEZ RIVADENEIRA
57299774
CALLE 9 # 30 A 81 17 DE DICIEMBRE
00000
MARTHASANCHEZ584@GMAIL.COM

CUENTA DE COBRO

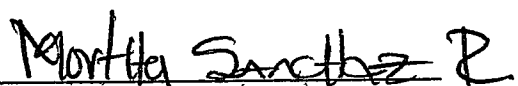
DATOS PERSONALES

Fecha de Diligenciamiento:	2026-01-30		
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARTHA MARGARITA SANCHEZ RIVADENEIRA		
DOCUMENTO:	57299774		
DIRECCIÓN:	CALLE 9 # 30 A 81 17 DE DICIEMBRE	TELÉFONO:	00000
CORREO ELECTRONICO:	MARTHASANCHEZ584@GMAIL.COM		
Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en la declaración de renta del año gravable 2025 no tomare costos y deducciones			

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

N° CONTRATO:	CD20260612						
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA (O) PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.						
RP:	826	CDP:	2	FECHA INICIO:	2026-01-21	FECHA FINAL:	2026-02-28
VALOR CONTRATO:	8.200.000,00	VALOR A PAGAR:	4.100.000,00				
BANCO A CONSIGNAR:	BANCODE BOGOTA	TIPO DE CUENTA:	Ahorros	No. CUENTA:	564848638		
CDP ADICION:	N/A	RP ADICION:	N/A	VALOR ADICION:	0,00		
PERIODO OBJETO DE COBRO:	Enero						

FIRMA


MARTHA MARGARITA SANCHEZ RIVADENEIRA
C.C. 57299774 expedida en SANTA MARTA

**FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO**

CODIGO: GJC23F
VERSION: 003
FECHA DE ULTIMA REVISION:
22/08/2024
PAGINA 1 de 1

CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE Y

MARTHA MARGARITA SÁNCHEZ RIVADENEIRA

CON C.C.N. 57.298.774

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA(O) PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD20260812 DE FECHA INICIO 21/01/2026

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO DE ACUERDO CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO (Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato)
1	Planear, organizar, dirigir, realizar gestiones necesarias para lograr el funcionamiento de los servicios de acuerdo a los planes y programas establecidos.
2	Realizar rondas de seguridad de paciente diaria: identificación de paciente, venopunciones, equipos invasivos, segregación de residuos hospitalarios, orden y aseo de los servicios.
3	Verificar la aplicación de listas de chequeo para el control en la prevención de infecciones y procesos básicos de enfermería.
4	Velar por el cumplimiento de los protocolos, procesos y formatos de los diferentes servicios, ejemplo, el ingreso y la salida de los auxiliares de enfermería.
5	Comprobar la realización de la asepsia en los diferentes servicios y que se encuentre bien organizado los sitios de trabajo.
6	Vigilar y controlar el uso adecuado de los registros de enfermería (expediente clínico, censo, registro estadístico, planes de asignación, rotación, etc.) y asegurar la actualización diaria de los registros en el tablero de camas reservadas.
7	Detectar la necesidad de material / equipo de los servicios y gestionar la adquisición.
8	Verificar que se cumpla con la notificación inmediata de los eventos adversos y/o incidentes que se presentan en la atención del paciente.
9	Verificación de la preparación adecuada de los estudios y cirugía.
10	Verificar el registro de las curaciones de las enfermeras asistenciales.
11	Asistir a las reuniones y rondas médicas y de enfermería de su área para estar al tanto del proceso de atención y cuidado de los pacientes.
12	Realizar la notificación de daños y realizar ronda conjuntamente con el área de mantenimiento.
13	Informar por escrito, diariamente a coordinación los inconvenientes presentados en cada servicio.
14	Proporcionar atención de enfermería a pacientes hospitalizados según las necesidades física, fisiológicas, psicológicas y sociales según lo establecido en el plan de atención de enfermería.
15	Apoyar en el manejo y control de material y equipo en la atención de paciente.
16	Diligenciar y entregar historias clínicas a Facturación de paciente que tengan egresos en el orden establecidos.
17	Cumplir con el diligenciamiento de los RIPS, formatos, instrumentos de control, seguimiento, evaluación, de la E.S.E.
18	Verificar el correo diligenciamiento del formato de SIVIGILA.
19	Actualizar Kardex y tarjetas de medicamentos de acuerdo a los cambios efectuados por médico tratante en la evolución y ordenes médicas, en los diferentes turnos (corrido, noche) etc.
20	Administración de medicamentos de acuerdo al protocolo institucional.
21	Supervisar y cumplir con la correcta segregación de los elementos de protección personal y manejo de ropa sucia.
22	Debe realizar un informe detallado sobre las actividades realizadas y el cumplimiento de las mismas, según la secuencia establecida por la Unidad Funcional de Enfermería.
23	Apoyar en la supervisión e inspección oportuna al carro de paro, equipos biomédicos con los que cuenta el servicio, hacer las respectivas anotaciones a que hallan lugar sea diaria y quincenal
24	Gestionar la información, y/o documentos físicos, órdenes de procedimientos que se genere en el servicio de acuerdo a la necesidad del paciente y normatividad
25	Garantizar que la prestación de servicio objeto del contrato cumplan estrictamente con las características y referencias descritas en el presente documento, las cuales se deben ajustar a las normas de calidad de conformidad con lo establecido por la E.S.E Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche. Adicionalmente la garantía de los servicios ofrecidos debe permitir que estos mantengan su calidad e idoneidad.
26	Cumplir con lo establecido en la resolución 3280 de 2018, de manera que se garantice la efectiva y oportuna atención definida en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna y Estrategia Hospital Padrino, según su competencia.
27	Capacitar al personal asistencial (enfermeras) sobre colocación de implante sub dérmico y aplicación de métodos de anticoncepción.

III. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL			
No. DE PLANILLA:	9498786583	OPERADOR:	APORTES EN LINEA
CONCEPTO DEL PAGO	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
SALUD:	NUEVA EPS	30/01/2026	179.100
PENSIÓN:	COLFONDOS	30/01/2026	229.200
RIESGOS LABORALES:	POSITIVA	30/01/2026	35.000
IV. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA			
1.- Que desarrollé las actividades descritas en el informe anexo, dentro del período de cobro. 2.- Que realicé el pago de la Seguridad Social por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple. 3.- Que autorizo los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato.			
V. ANEXOS			
(Cuando se requiera como una de las obligaciones del contrato)			
Anexar evidencias fotográficas y/o documentales que soporten las actividades realizadas en el período correspondiente			
FIRMA DEL CONTRATISTA:	Martha Sanchez R		
Nº. IDENTIFICACIÓN:	57.299.774		



ACTA DE INICIO

CÓDIGO: GJC25F
VERSIÓN: 002
FECHA DE ÚLTIMA
REVISIÓN: 09/1/2025
PÁGINA 1 de 1

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO NO. CD20260612 DEL 2026

NO. DEL CONTRATO	CD20260612 DEL 2026
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARTHA MARGARITA SANCHEZ RIVADENEIRA
NO. DE IDENTIDAD	57299774
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA (O) PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$8.200.000)
FORMA DE PAGO	EL HUJMB cancelará al CONTRATISTA, 2 cuota(s), por valor de CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L. (\$4.100.000), de conformidad con el informe de la ejecución de las actividades contractuales realizadas, previa certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	Previa legalización del contrato sin exceder 28 de FEBRERO de 2026.
CDP	2
REGISTRO PRESUPUESTAL	826
SUPERVISOR DEL CONTRATO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO UNIDAD FUNCIONAL HOSPITALIZACION Y CUIDADO CRITICO

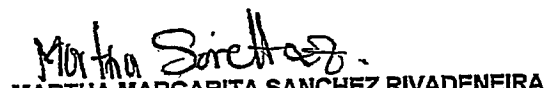
Entre los suscritos, MILCIADES OSORIO SANCHEZ, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 8.742.789, obrando en calidad de PROFESIONAL ESPECIALIZADO UNIDAD FUNCIONAL HOSPITALIZACION Y CUIDADO CRITICO quien actúa como supervisor del contrato CD20260612 por otra parte MARTHA MARGARITA SANCHEZ RIVADENEIRA en calidad de contratista quienes se reúnen para dar inicio al contrato en mención, cuyo objeto es el mencionado en la parte superior del presente documento.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta a los 21 Días, del mes de ENERO del año 2026.

SUPERVISOR,

CONTRATISTA,


MILCIADES OSORIO SANCHEZ
C.C 8.742.789


MARTHA MARGARITA SANCHEZ RIVADENEIRA
CC 57299774

Projebo: Maria Camila De Alba
Profesional Administrativo Enfermería

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				Clase Aportante		Dirección		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENAE	
Identificación	dv	Razon Social	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla
CC 5729974		SANCHEZ RIVADENEIRA MARTHA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	PRINCIPAL	PRINCIPAL	PRINCIPAL	PRINCIPAL	PRINCIPAL	PRINCIPAL	PRINCIPAL	PRINCIPAL	PRINCIPAL
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION				Tipo		Fecha		Pago		Días Mora		Valor	
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla
2025-12	2025-12	18771538	948786583	PRINCIPAL	PRINCIPAL	PRINCIPAL	PRINCIPAL	PRINCIPAL	PRINCIPAL	PRINCIPAL	PRINCIPAL	PRINCIPAL	PRINCIPAL

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES										RIESGOS									
EMPLEADO					PENSION					CCF					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	IBC	Aporte	IBC	Aporte	Aporte
Secursal PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,440,000	\$220,400			\$1,440,000	\$180,000			\$1,440,000	\$35,100	\$1,440,000	\$35,100	\$1,440,000	\$35,100	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,440,000	\$220,400			\$1,440,000	\$180,000			\$1,440,000	\$35,100	\$1,440,000	\$35,100	\$1,440,000	\$35,100	\$0
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					\$1,440,000	\$220,400			\$1,440,000	\$180,000			\$1,440,000	\$35,100	\$1,440,000	\$35,100	\$1,440,000	\$35,100	\$0
CC: 0729974 SANCHEZ MARTHA					\$1,440,000	\$220,400	0	30	\$1,440,000	\$180,000	0	30	\$1,440,000	\$35,100	\$1,440,000	\$35,100	\$1,440,000	\$35,100	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,440,000	\$220,400			\$1,440,000	\$180,000			\$1,440,000	\$35,100	\$1,440,000	\$35,100	\$1,440,000	\$35,100	\$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 57299774		SANCHEZ RIVADENEIRA MARTHA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 9 #30 A-81	SANTA MARTA-MAGDALENA	4362965	N6	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	18771538	949876583	2026/01/20	2026/01/30	NEQUI		10	\$448,400
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	dv	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
APP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$230,400	\$1,500	\$0	\$0	\$231,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$230,400	\$1,500	\$0	\$0	\$231,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$35,100	\$300	\$0	\$0	\$35,400
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$35,100	\$300	\$0	\$0	\$35,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$180,000	\$1,100	\$0	\$0	\$181,100
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$180,000	\$1,100	\$0	\$0	\$181,100
TOTAL				1	\$445,500	\$2,900	\$0	\$0	\$448,400

PÓLIZA N°

1014223

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2PREVISORA
SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA 15 MES 1 AÑO 2026	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	N° CERTIFICADO 0	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P. NO
TOMADOR 24919912-MARTHA MARGARITA SANCHEZ RIVADENEIRA DIRECCIÓN CL 10 12 07, SANTA MARTA, MAGDALENA			CC 57.299.774 TELÉFONO 3016404417		
ASEGURADO 24919912-MARTHA MARGARITA SANCHEZ RIVADENEIRA DIRECCIÓN CL 10 12 07, SANTA MARTA, MAGDALENA			CC 57.299.774 TELÉFONO 3016404417		
EMITIDO EN BARRANQUILLA	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN		
MONEDA Pesos			VIGENCIA		
TIPO CAMBIO 1.00	3502	35	DÍA 15 MES 1 AÑO 2026	DESDE DÍA 15 MES 1 AÑO 2026 A LAS 00:00	HASTA DÍA 15 MES 1 AÑO 2027 A LAS 00:00
CARGAR A: SANCHEZ RIVADENEIRA, MARTHA MARGARITA			FORMA DE PAGO 4.30 DÍAS	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ 375,000,000.00	

Riesgo: 1 -
PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS A NIVEL NACIONAL, SANTA MARTA, MAGDALENA

Categoría: 1-R.C PROFESIONALES MEDICOS

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
4	COBERTURA R.C. PROFESIONALES MEDICOS	375,000,000.00	SI	210,000.00
7	GASTOS MEDICOS DE EMERGENCIA		NO	0.00
	LÍMITE AGREGADO POR VIGENCIA	37,500,000.00		
	LÍMITE POR EVENTO O PERSONA	18,750,000.00		
8	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES		NO	0.00
	LÍMITE AGREGADO POR VIGENCIA	375,000,000.00		
	LÍMITE POR EVENTO O PERSONA	375,000,000.00		
9	COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA		NO	0.00
	LÍMITE AGREGADO POR VIGENCIA	75,000,000.00		
	LÍMITE POR EVENTO O PERSONA	37,500,000.00		

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social

TERCEROS AFECTADOS

Documento

NIT 0100010000

Porcentaje Tipo Benef

100.000 % NO APLICA

RCP-004-9 - PÓLIZA DE SEGURO INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD CIV

POR SOLICITUD DEL TOMADOR, SE EXPIDE LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES TERMINOS Y CONDICIONES:

Texto Continúa en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El Impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.

PRIMA	\$*****210,000.00
GASTOS	\$*****0.00
IVA	\$*****39,900.00

TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS \$*****249,900.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://facturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación. Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020. Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DJR en materia tributaria 1825 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

15/01/2026 11:01:06

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

DISTRIBUCIÓN

EL TOMADOR

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	COMPañIA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				2021	1	HILLER FRANCISCO GARCI		